

## El hotel se atasca hasta que Puertos del Estado aclare el procedimiento

**La Autoridad Portuaria de Málaga espera el pronunciamiento del ente para "no estar en una situación de inseguridad jurídica"**

[S. Sánchez](#)



La Autoridad Portuaria de Málaga está ahora a la espera de un informe de Puertos del Estado que garantice con detalle el procedimiento a seguir para impulsar el concurso mediante el que adjudicar la concesión de los suelos del dique de Levante, donde se proyecta la construcción de un hotel de 140 metros de altura. Así lo confirmó el presidente del organismo portuario, Paulino Plata, que la pasada semana asistió a un encuentro en Madrid con los responsables del ente estatal en el intento de despejar todas las dudas existentes en relación a la hoja de ruta a seguir en este asunto.

Sorprende que este movimiento tenga lugar casi tres meses después de que el grupo inversor cataní que ha promovido el desarrollo hotelero, Andalusian Hospitality II, haya desembolsado los 2 millones de euros de aval al que estaba obligado para forzar la convocatoria de la concurrencia competitiva. "Va a hacer un informe para determinar con precisión todo lo relativo al procedimiento", dijo Plata a este periódico, incidiendo en que se trata de "una cuestión técnica". "Para no estar en una situación de inseguridad jurídica queremos tenerlo todo claro", añadió, y ratificó: "Nos queremos garantizar que el procedimiento es impecable".

Una de las razones que puede estar detrás de esta última maniobra del Puerto de Málaga es la existencia de una discrepancia jurídica en relación a la posibilidad o no de convocar la concurrencia competitiva si previamente no ha sido aprobada la adecuación urbanística de la parcela objeto de interés. En este sentido, existen dos documentos de planeamiento de especial significado: la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios (Deup), pendiente de aprobación

definitiva desde hace meses; y la modificación de elementos del Plan Especial del Puerto, que ni siquiera ha sido impulsada hasta la fecha.

Mientras hay voces que defienden la posibilidad de ir adelante en la convocatoria pública sin que previamente se precisen y acuerden los parámetros urbanísticos de la parcela, otras discrepan de ello. En este último lado, según varias fuentes, se encontraría la representante en Málaga de la Abogacía del Estado, que, al parecer, tendría dudas sobre la posibilidad de afrontar la concurrencia sin antes disponer de una tramitación urbanística clara en este sentido.

Esta circunstancia, según afirmaron fuentes próximas al proyecto, estaba generando cierta desazón entre los inversores, toda vez que los pasos a los que había sido obligado por parte del organismo portuario habían sido cumplidos. Cabe recordar que la convocatoria del concurso recibió el visto bueno del Consejo de Administración del Puerto el pasado 25 de noviembre, sin que aún haya un calendario claro para su impulso.

La actual ordenación del espacio elegido para el establecimiento de lujo le otorga una doble consideración: uso portuario, de un lado, y uso portuario-ciudadano, de otro. Esta circunstancia puede obligar a disponer de una modificación de elementos del plan especial, al objeto de ajustar los posibles destinos de estos terrenos, en particular del hotelero. Al tiempo, queda por precisar los parámetros de edificación, sin fijar en este momento en el planeamiento. La propuesta portuaria pasa por alrededor de 40.000 metros de techo.

De acuerdo con los datos que vienen trascendiendo desde que se informase del interés generado en varios grupos inversores la posible ejecución de un hotel en ese espacio, el proyecto más avanzado contempla una inversión material de unos 100 millones de euros. Un dinero con el que dar forma a un inmueble de unos 140 metros de altura, con capacidad para más de 300 habitaciones. Una de las particularidades de la apuesta catari es que incluye la instalación de un casino